Estimado Proveedor:

Agradeceremos recordar que sus facturas deben ser entregadas de acuerdo a la siguiente información:

Razón Social	:	**CARBOMET ENERGÍA S.A.**
R.U.T.	:	**91.066.000-4**
Dirección	:	**LOS BAJOS DE MENA S/N°**
Comuna	:	**PUENTE ALTO**
Giro	:	**GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD. OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.**

Adicionalmente debe indicar los siguientes datos:

- Número de Orden de Compra.
- Número de orden de recepción (WE) entregada por bodega.

La entrega de documentos debe ser de la siguiente forma:

Facturador Electrónico envío a: **dte@molymet.cl** (información registró en **www.sii.cl)**

Consulta de pago de documentos será a través de este nuevo portal.

Los facturadores electrónicos, deben consignar adecuadamente el correo electrónico **dte@molymet.cl** en su software contable, para que sus documentos sean recepcionados una vez emitidos a través del SII.

Las facturas que no contengan la recepción del servicio y/o mercaderías conforme en el plazo de 8 días corridos desde su recepción, serán rechazadas de acuerdo a lo establecido bajo la ley 19.983 y 20.727 de factura electrónica y no tendrán validez legal para su cobro y merito ejecutivo cuando corresponda.

Los pagos son realizados mediante transferencia bancaria o Vale Vista del Banco Santander, el martes siguiente del vencimiento establecido en la orden de compra, los cuales deberán ser retirados en cualquier sucursal del banco.

Atentamente,
Unidad de Proveedores
CESA